

NOTA DE VALORES

CÉDULAS HIPOTECARIAS IBERCAJA BANCO SEPTIEMBRE 2012

Importe nominal: 800.000.000 Euros

IBERCAJA BANCO, S.A.

La presente Nota de Valores de admisión ha sido elaborada según el Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 809/2004 y ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta Nota de Valores, se complementa con el Documento de Registro (según Anexo XI del Reglamento (CE) nº 809/2004) de Ibercaja Banco S.A., registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de octubre de 2011, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

0. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

I. NOTA DE VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES.

2. FACTORES DE RIESGO.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

3.2 Motivo de la emisión y destino de los ingresos

4. INFORMACIÓN SOBRE VALORES.

4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización.

4.2 Descripción del tipo y la clase de los valores.

4.3 Legislación según la cual se han creado los valores.

4.4 Representación de los valores.

4.5 Divisa de la emisión.

4.6 Orden de prelación de los valores ofertados y/o admitidos a cotización.

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación a esos derechos y procedimientos para el ejercicio de los mismos.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses a pagar.

4.9 Fecha y precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo.

4.11 Representación de los tenedores de obligaciones.

4.12 Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido emitidos creados y/o emitidos.

4.13 Fecha de emisión.

4.14 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.

5.1 Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores

5.2 Nombre y dirección de cualquier agente de pagos.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL.

7.1 Ratings.

8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 2012

0. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

Riesgos de Mercado

Los valores de la presente Emisión, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal y el pago de los intereses por parte del emisor, Ibercaja Banco S.A.

De conformidad con los artículos 12 y 14 de la Ley 2/1981, el capital y los intereses de las emisiones de Cédulas Hipotecarias estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas en los Registros de la Propiedad correspondientes a favor de Ibercaja Banco y no se encuentren afectas a emisión de bonos, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la sociedad emisora.

Se incluye a continuación información relativa a recursos propios y coeficiente de solvencia, morosidad y cobertura y activos dudosos, fallidos y adjudicados de Ibercaja Banco a junio de 2012 y su comparación con diciembre de 2011:

- Recursos propios y coeficiente de solvencia:

| (miles de euros y %) | 30/06/2012 | 30/12/2011 |
|-----------------------------------|------------|------------|
| Recursos Propios Totales | 3.008.514 | 3.153.536 |
| Coeficiente de solvencia (BIS II) | 13,50 | 14,18 |
| Tier I (%) | 10,56 | 11,07 |
| Tier II (%) | 2,94 | 3,11 |
| Capital principal (RD 2/2011) | 10,57 | 10,88 |
| Core capital (%) | 10,53 | 10,40 |

En fecha de 8 de diciembre de 2011, la Autoridad Bancaria Europea (EBA), emitió una recomendación mediante la cual se instaba a un conjunto de entidades europeas a mantener, con carácter transitorio, un Core Tier I mínimo del 9%. Pese a que Ibercaja Banco no se encuentra dentro de este grupo de entidades, el ratio Core Tier I del banco excede el mínimo exigido.

El nuevo ratio de capital principal, definido por el Real Decreto Ley 24/2012, exigido a partir del 1 de enero de 2013, será del 9% de las exposiciones ponderadas por riesgo. De acuerdo con el Real Decreto Ley 2/2011, Ibercaja Banco cuenta a 30 de junio con una ratio de capital principal del 10,57%.

- Morosidad y cobertura:

| % | 30/06/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------|------------|------------|
| Índice de Morosidad Crédito (*) | 4,69 | 4,16 |
| Índice Morosidad Hipotecaria | 3,80 | 3,27 |
| Tasa Cobertura Total (**) | 62,08 | 60,21 |
| Tasa Cobertura Hipotecaria (***) | 28,82 | 29,77 |
| Tasa Cobertura Hpotecaria (****) | 117,18 | 118,88 |

(*) No incluye riesgos contingentes; Morosidad = activos dudosos del crédito / crédito a la clientela sin ajustes por valoración

(**) fondos de cobertura en balance más asociados a riesgos de firma / total activos dudosos (en balance + riesgos de firma)

(***) Calculado como cobertura específica sobre importe de mora hipotecaria. No se incluye el valor de recuperación de las garantías.

(****) Calculado como cobertura específica más el valor de la garantía según Circular 4/2004 Anejo 9 con el límite del importe dudoso, sobre mora hipotecaria.

- Activos deteriorados, fallidos y adjudicados:

| miles de euros | 30/06/2012 | 30/12/2011 |
|--|------------|------------|
| Activos Deteriorados Crédito a la clientela | 1.530.949 | 1.369.662 |
| Activos Fallidos | 442.695 | 391.905 |
| Activos Adjudicados Brutos | 1.453.272 | 1.323.336 |
| Activos Adjudicados Netos de Correcciones de Valor | 1.001.589 | 917.467 |

Otros riesgos derivados del negocio o de modificaciones legales que afectan al resultado de la entidad

- Impacto del RD Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero

El 8 de febrero de 2012 y mediante la emisión de un Hecho Relevante a CNMV, Ibercaja Banco comunicó que las provisiones a constituir para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos exigidos para la cobertura de las financiaciones y activos adjudicados relacionadas con el sector inmobiliario ascenderían a 467 millones de euros netos de impuestos, y el importe estimado de nuevos requerimientos de capital a 317 millones de euros.

El 30 de marzo de 2012 Ibercaja Banco S.A.U. presentó ante Banco de España un plan de medidas para cumplir con lo establecido en el Real Decreto Ley 2/2012. El 17 de abril de 2012 el Banco de España aprobó el plan de cumplimiento enviado por la entidad.

- Impacto del RD Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos financieros del sector financiero

El 14 de mayo de 2012 y mediante la emisión de un Hecho Relevante a CNMV, Ibercaja Banco comunicó que los requerimientos de cobertura adicionales por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria ascienden, según estimaciones preliminares, a 432 millones de euros netos de impuestos.

El 11 de junio de 2012 Ibercaja Banco S.A.U. presentó ante Banco de España un plan de medidas para cumplir con lo establecido en el Real Decreto Ley 18/2012, que supone la integración en un nuevo grupo constituido por Ibercaja Banco S.A.U,

Liberbank S.A. y Banco Grupo Cajatres S.A. según el protocolo de integración aprobado por los respectivos Consejos de Administración el 29 de mayo de 2012.

El 27 de junio de 2012 el Banco de España aprobó el plan de cumplimiento enviado por la entidad, supeditándola a la obtención de la preceptiva autorización del proyecto de fusión en el que se haya inmerso Ibercaja Banco S.A.U. A fecha de hoy, el plan de integración está pendiente de aprobación por las respectivas Juntas Generales así como por los organismos supervisores nacionales y, en su caso, comunitarios.

Se presenta a continuación la estimación conjunta de requerimientos adicionales de capital y provisiones netas y efecto en resultados de los dos Reales Decretos mencionados.

| (millones de euros) | Provisiones (Neta de Impuestos) | Recursos Propios | Resultados |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|------------|
| Netos de impacto fiscal | | | |
| RDL 2/2012 | 467 | 317 * | 467 |
| RDL 18/2012 | 432 | | 432 |
| Total | 899 | 317 | 899 |

(*) Derogado parcialmente "el apartado 1.3 y el anexo II del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero" por el RD 24/2012 (Disposición derogatoria única d)

La información que se presenta en la tabla anterior viene expresada en términos netos de impacto fiscal. Las estimaciones de los impactos brutos en provisiones ascienden a 667 millones de euros para el RD Ley 2/2012 y a 617 millones de euros para el RD Ley 18/2012, siendo el importe bruto total de 1.284 millones de euros.

La Sociedad comunicó en hechos relevantes remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fechas 8 de febrero y 18 de mayo de 2012, su previsión de absorber el impacto de los saneamientos, mediante la generación de resultados, de y capital adicional requerido derivado de las normas anteriores durante el ejercicio 2012, con excedente de recursos propios (importe de recursos propios que superan el mínimo legal exigido), manteniendo el capital principal por encima del 8% requerido legalmente a la Entidad. No obstante, con posterioridad a dichos hechos relevantes, Ibercaja Banco ha iniciado el proceso de fusión con Liberbank y Banco Grupo Caja3, por lo que de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto Ley 18/2012 el Grupo dispondrá de 12 meses desde la obtención de la preceptiva autorización para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos. De esta forma, Ibercaja Banco puede diferir los saneamientos derivados de ambos Reales Decretos y cumplir con los nuevos requerimientos de capital con posterioridad a 2012, dentro del proyecto de integración.

Aunque la Entidad, como ya se ha comentado, en el marco del proceso de integración no está obligada a cumplir en este ejercicio con los requerimientos de los Reales Decretos 2/2012 y 18/2012, Ibercaja Banco tenía cubiertas al 30 de junio de 2012 las necesidades de capital, 317 millones referidas anteriormente, con el superávit de

recursos propios existente a dicha fecha, 574 millones. No obstante y como se ha señalado en la tabla anterior, este requerimiento ha sido derogado en el RD Ley 24/2012 de 31 de agosto. En relación al registro de los saneamientos o provisiones adicionales, el Banco a 30 de junio de 2012 tiene pendiente de registro los efectos de los dos Reales Decretos ya que está realizando un análisis tendente a determinar en qué medida la cuantificación de las provisiones que se derivan de las normas anteriores se corresponde con la mejor estimación de las pérdidas incurridas en dichos activos. A 31 de agosto de 2012, este análisis se encuentra en fase de elaboración, habiendo mantenido el Banco en sus registros contables los mismos criterios de estimación de pérdidas incurridas por deterioro de estos activos que utilizó en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Adicionalmente se incorpora un resumen de la información enviada a CNMV a través de Hechos Relevantes de las tres entidades (Ibercaja Banco S.A.U, Liberbank S.A. y Banco Grupo Cajatres S.A.) que se encuentran en fase de creación de un nuevo grupo financiero en lo que respecta al impacto de los Reales Decreto Ley 2/2012 y 18/2012.

| (millones de euros) | RDL 2/2012 | | RDL 18/2012 |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| | Déficit de Provision Neto | Déficit de Recursos Propios (**) | Déficit de Provision Neto |
| Netos de impacto fiscal | | | |
| Ibercaja Banco | 467 | 317 | 432 |
| Liberbank | 464 (*) | 377 | 496 |
| Banco Grupo CajaTres | 561 | 387 | 265 |
| Total | 1.492 | 1.081 | 1.193 |

(*) Descontado el volumen de provisión genérica existente a 31 de diciembre de 2011

(**) Derogado parcialmente "el apartado 1.3 y el anexo II del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero" por el RD 24/2012 (Disposición derogatoria única d)

El Grupo ha obtenido en el primer semestre del año un beneficio neto atribuido de 42 millones de euros. Es de subrayar el repunte del margen de intereses, la contribución de los resultados de operaciones financieras y el descenso de los gastos de explotación. Sin embargo, el importante esfuerzo realizado en saneamientos, 245 millones, para cubrir el deterioro generado por el desfavorable entorno económico, explica que el resultado sea inferior en un 28,21% al de un año antes.

Con respecto a los resultados obtenidos en el año 2011 y como puede verse en el apartado 8 de la presenta Nota de Valores, el beneficio neto atribuido fue 55 millones de euros. La presión sobre los márgenes originada por la elevación del coste de los recursos y el conjunto de saneamientos que crecieron un 37,33% con respecto al ejercicio 2010 explican que el resultado del Grupo fuera inferior en un 43,40% al de un año antes.

La cuenta de resultados y el balance completos a junio 2012 y diciembre 2011 y sus comparativas con el periodo anterior, puede consultarse en el mencionado apartado 8 de esta Nota de Valores.

Riesgo de Variación de la calidad crediticia de la emisión

Las calificaciones crediticias que las agencias de calificación han otorgado a Ibercaja Banco S.A., son las siguientes:

- Standard and Poor's Credit Market Services Europe Limited: rating BBB- (largo plazo) / A-3 (corto plazo), con perspectiva negativa (Fecha última actualización 30 de abril de 2012)

- Moody's Investor Service España S.A.: rating Ba2 (largo plazo) / N.P. (corto plazo), con perspectiva negativa (Fecha última actualización 25 de junio de 2012).

El programa de Cédulas Hipotecarias de Ibercaja Banco S.A. tiene una calificación de Baa1 por parte de Moody's (de fecha 27 de junio de 2012). Para esta emisión, se ha solicitado rating específico a esta agencia, habiéndose recibido un rating provisional de Baa1. Se espera poder recibir el rating definitivo una vez se haya registrado la presente emisión en CNMV.

Por otro lado, y aunque no se ha solicitado rating específico para la presente emisión a S&P's, las cédulas hipotecarias emitidas por Ibercaja Banco y que cuentan con calificación de la mencionada agencia, tienen asignado un rating de AA (de fecha 10 de mayo de 2012).

Las agencias de calificación mencionadas están debidamente registradas desde el 31 de octubre de 2011 en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) de número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre agencias de calificación crediticia.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la entidad. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis.

Riesgo de Liquidez

Los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores son Cédulas Hipotecarias de nueva emisión.

Aunque se solicitará la admisión a negociación de esta Emisión en AIAF Mercado de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado. Asimismo, tampoco es posible asegurar el desarrollo o liquidez de los mercados de negociación para esta emisión en particular.

No se ha suscrito ningún Contrato de Liquidez con entidad alguna que garantice la liquidez de la emisión.

Amortización anticipada

Los inversores no tienen opción de amortización anticipada.

El emisor podrá amortizar anticipadamente, de forma total o parcial, en cualquier momento durante la vida de la emisión, previa notificación pertinente con al menos 10 días hábiles de antelación. En caso de amortización parcial, ésta se llevará a cabo mediante la reducción del nominal de los valores o bien mediante la amortización de

aquellos valores de la presente emisión que el Emisor pueda tener en autocartera, con sujeción a la normativa aplicable. En caso de amortización anticipada, se abonará tanto el principal como el cupón corrido correspondiente a la fecha.

Adicionalmente, podrá llevarse a cabo amortización de los valores si se superan los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, deducido el importe íntegro de los afectados a bonos hipotecarios y/o participaciones hipotecarias y/o certificados de transmisión hipotecaria). Si se opta por la amortización de las Cédulas, ésta se realizará, a la par, por reducción del nominal en la proporción que se determine para cada uno de los títulos, abonándose el importe correspondiente a los tenedores de las Cédulas.

I. NOTA DE VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas Responsables.-

Dña. Raquel Martínez Cabañero, Directora de Mercado de Capitales de Ibercaja Banco, S.A. (en adelante también la Entidad Emisora), en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de 24 de julio de 2012, en nombre y representación de Ibercaja Banco, S.A., asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en esta Nota de Valores. Ibercaja Banco S.A. tiene domicilio social en Pza. Basilio Paraíso, 2 -50008- Zaragoza, España y figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3.865, folio 1, hoja nº Z-52.186, inscripción 1ª y en el Registro de Bancos y Banqueros de Banco de España, con el número de codificación 2.085, folio 31.

1.2. Declaración de los responsables.-

Dña. Raquel Martínez Cabañero asume la responsabilidad del presente documento. Asimismo, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable, la información contenida en la Nota de Valores es, según su contenido, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Los riesgos que puedan afectar a los valores que se emitan al amparo de la presente Nota de Valores están definidos en la Sección 0.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión / oferta.

No existe ningún interés particular de las personas que participan en la emisión que sean importantes para la misma.

Ibercaja Banco sido el banco colocador de la emisión.

3.2 Motivo de la emisión y destino de los ingresos.

La oferta de valores obedece a la obtención de financiación para el correcto desarrollo del negocio de la entidad.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización.

El importe nominal total de los valores es de ochocientos millones de euros (800.000.000 euros) representados por 8.000 valores de 100.000 euros de importe nominal unitario. Las cédulas hipotecarias se emiten a un precio de 100%, siendo el

importe efectivo total de 800.000.000 euros y el valor efectivo unitario de 100.000 euros.

4.2 Descripción del tipo y la clase de los valores.-

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a negociación de la emisión de Cédulas Hipotecarias, denominadas Cédulas Hipotecarias Ibercaja Banco Septiembre 2012, por valor nominal de 100.000 euros cada una de ellas, por un plazo de 8 años y amortización total al vencimiento.

Los valores han sido emitidos por Ibercaja Banco S.A., en adelante también el Emisor o la Entidad Emisora.

Las Cédulas Hipotecarias son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos concedidos con garantía hipotecaria de inmuebles por el Emisor conforme a la legislación vigente al efecto.

La emisión está dirigida a inversores cualificados.

A los valores se les ha sido asignado el Código ISIN (International Securities Identification Number): ES0444251039.

Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Ibercaja Banco ha sido el banco colocador de la emisión.

4.3 Legislación según la cual se han creado los valores.

Los valores se han emitido de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al emisor y a los mismos.

Las Cédulas se emiten de acuerdo con la Ley española, siéndoles en especial de aplicación lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (en adelante, la "Ley 2/1981") modificado por la Ley 41/2007 de 7 de diciembre, en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/81 (en adelante el "Real Decreto 716/2009"), en la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, así como en las demás disposiciones que resulten de aplicación y en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, sobre emisiones y oferta pública de valores y sus posteriores modificaciones.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

4.4 Representación de los valores.

Los valores están representados mediante Anotaciones en Cuenta. La entidad encargada del registro contable es IBERCLEAR, Sociedad de Gestión de los Sistemas

de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, con domicilio en Plaza de la Lealtad, 1, 28.014, Madrid, junto con sus entidades participantes.

4.5 Divisa de la Emisión

Los valores de la presente emisión están denominados en Euros.

4.6 Orden de prelación de los valores ofertados y/ o admitidos a cotización,

De conformidad con los artículos 12 y 14 de la Ley 2/1981, el capital y los intereses de las emisiones de Cédulas Hipotecarias estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas en los Registros de la Propiedad correspondientes a favor de Ibercaja Banco S.A. y no se encuentren afectas a emisión de bonos, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la sociedad emisora.

No existen activos de sustitución ni instrumentos financieros derivados, vinculados a la presente Emisión, incluidos en la cobertura a los que se refiere el artículo 17 de la Ley 2/1981.

Los préstamos garantizados que servirán de cobertura a las emisiones de cédulas hipotecarias no excederán de los límites establecidos en la Ley del Mercado Hipotecario. El volumen de cédulas hipotecarias emitidas por Ibercaja Banco no superará el 80% del importe de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que cumplan los requisitos exigidos por la Sección II de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en el Real Decreto 716/2009, deducido el importe de los afectos a bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al emisor y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de cédulas hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor de Ibercaja Banco, salvo los que sirvan de cobertura para los bonos.

La entidad emisora llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de las Cédulas Hipotecarias. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16 de la Ley 2/1981, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección II de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, los datos esenciales de dicho registro.

Todos los tenedores de Cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tendrán la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso del Emisor, los titulares de Cédulas Hipotecarias gozarán de privilegio especial de cobro sobre los créditos hipotecarios del Emisor de conformidad con el artículo 90.1.1 de la Ley 22/2003, de 9 de julio.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el concurso, de acuerdo con el artículo 84.2.7 y la Disposición Final Decimonovena de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, así como con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, se atenderán como créditos contra la masa los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las Cédulas Hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud de concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado sean insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión, y si esto resultase insuficiente, deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera que proceder conforme a lo señalado en el artículo 155.3 de la Ley Concursal, el pago de todos los titulares de cédulas emitidas por el Emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación a esos derechos y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Ibercaja Banco S.A.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipos de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses a pagar.

4.8.1 Tipo de interés nominal

Los valores de la presente emisión devengarán un tipo de interés variable trimestral igual a Euribor 3 meses + 3,50%, en base Act/360 y convención día siguiente modificado ajustado.

El Euribor 3 meses señalado anteriormente será el publicado en la página "Euribor01", suministrada por Reuters, o en cualquier otra página que pudiera sustituirla en el futuro, a las 11 horas (CET) de la mañana del segundo día hábil inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Devengo según calendario Target 2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System). La fecha de fijación del Euribor 3 meses para el primer periodo de devengo ha sido el 13 de septiembre de 2012, quedando fijada la referencia en 0,252%. De esta forma, el tipo de interés de referencia para el primer Periodo de Interés es de 3,752%.

En el caso de que, por cualquier causa, no existiera el Euribor 3 meses, este tipo de referencia será sustituido por el calculado mediante la interpolación lineal del Euribor correspondiente al periodo inmediatamente más cercano por defecto y al período inmediatamente más lejano por exceso, ambos aparecidos en la pantalla "Euribor01" de Reuters o aquella que la sustituya. En el supuesto de que no existiese período de tiempo más cercano por defecto, se aplicará el tipo de interés para el cual existiese cotización al período más lejano por exceso. Al tipo que resulte se le sumará el margen de 3,50%.

En todo caso si no se publicara ninguna de las referencias de Euribor, se utilizaría como Euribor el que se hubiese tomado como referencia en el Período de Interés inmediatamente anterior y así por Periodos de Devengo de Intereses sucesivos en tanto en cuanto se mantenga dicha situación.

4.8.2 Devengo y pago de los intereses

El tipo de interés de las Cédulas Hipotecarias indicado en el apartado 4.8.1 anterior se devengará, desde la Fecha de Emisión, inclusive (17 de septiembre de 2012), hasta la Fecha de Amortización a Vencimiento (el 17 de septiembre de 2020), no inclusive y será pagadero por trimestres vencidos los días 17 de diciembre, 17 de marzo, 17 de junio y 17 de septiembre de cada año (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"), siendo la primera Fecha de Pago de Intereses el 17 de diciembre de 2012.

Para el cómputo del Período de Interés, si el último día de algún Período de Interés fuera inhábil, el vencimiento de dicho Período de Interés tendrá lugar el primer Día Hábil inmediatamente posterior, salvo que éste caiga en otro mes, en cuyo caso se entenderá vencido dicho Período de Interés el último día del mes en que debiera vencer que resulte ser un Día Hábil. El exceso o defecto de duración se tendrá en cuenta a la hora de determinar el número de días del Período de Interés. De acuerdo a este criterio, la fecha de vencimiento de un Período de Interés será a su vez, la fecha de comienzo de un nuevo Período de Interés, cuyo vencimiento será el siguiente 17 de diciembre, 17 de marzo, 17 de junio o 17 de septiembre, según proceda, o fecha que se derive de la aplicación que estipula el presente párrafo y computándose como días del Período de Interés los existentes entre la fecha de comienzo (inclusive) y la fecha de pago (no inclusive).

Se entenderá por Día Hábil cualquier día de la semana en que puedan realizarse transacciones de acuerdo con el calendario TARGET 2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

4.8.3 Forma de cálculo del interés

El importe a pagar en cada una de las Fechas de Pago se obtendrá por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C = \frac{N \times i \times d}{100 \times Base}$$

Donde:

C: Importe bruto del cupón periódico.

N: Nominal unitario del valor (100.000 euros).

i : Tipo de interés nominal (Euribor 3 meses de referencia + 3,50%)
d: días transcurridos entre la fecha de inicio del Periodo de Devengo y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles.
Base: 360

4.8.4 Forma de pago

El pago de los intereses se efectuará mediante abono en la cuenta indicada a tal efecto por el inversor con fecha valor cada una de las Fechas de Pago. Dicho pago se realizará a través de las Entidades Participantes en Iberclear en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

4.8.5 Plazo para la reclamación de los intereses y reembolso del principal

En el caso de las Emisiones de Cédulas Hipotecarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y del artículo 950 del Código de Comercio, el pago de los intereses así como el reembolso del principal dejarán de ser exigibles a los 3 años de su respectivo vencimiento.

4.9 Fecha y precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.-

4.9.1 Fecha y precio de amortización

La totalidad de los valores de la presente Emisión se amortizarán a la par en la Fecha de Amortización, el 17 de septiembre de 2020, sin perjuicio de la posibilidad de amortización anticipada prevista en apartado 4.9.2 siguiente.

4.9.2 Fecha y Modalidad de amortización

Los inversores tenedores de los valores no tienen opción de amortización anticipada.

El emisor podrá amortizar anticipadamente, de forma total o parcial, en cualquier momento durante la vida de la emisión, previa notificación pertinente con al menos 10 días hábiles de antelación. En caso de amortización parcial, ésta se llevará a cabo mediante la reducción del nominal de los valores o bien mediante la amortización de aquellos valores de la presente emisión que el Emisor pueda tener en autocartera, con sujeción a la normativa aplicable. En caso de amortización anticipada, se abonará tanto el principal como el cupón corrido correspondiente a la fecha.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1981 y el Real Decreto 716/2009, la entidad emisora no puede emitir cédulas hipotecarias por importe superior al 80% de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de dicha Ley, deducido el importe íntegro de los afectos a bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria. El Emisor está obligado a no superar en ningún momento los porcentajes límite de emisión establecidos por la Ley 2/1981. No obstante, si el límite se traspasara por incrementos en las amortizaciones de los préstamos y créditos afectos o por cualquier otra causa sobrevenida, la entidad emisora deberá restablecer el equilibrio mediante las actuaciones previstas en el apartado 2 del artículo 25 del Real Decreto 716/2009. De optarse por la amortización de las Cédulas, ésta se realizará, a la par, por reducción

del nominal en la proporción que se determine para cada uno de los títulos, abonándose el importe correspondiente a los tenedores de las Cédulas.

En el supuesto de producirse amortizaciones de las Cédulas, éstas se anunciarán a la CNMV, a la sociedad rectora del mercado secundario donde estén admitidas a cotización, a la entidad encargada del registro contable de los Valores y a los titulares de los mismos, a estos últimos mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín de AIAF.

4.9.3 Procedimiento para efectuar los pagos a los inversores

El reembolso del principal se efectuará mediante abono en la cuenta indicada a tal efecto por el inversor con fecha valor la Fecha de Amortización y cada una de las Fechas de Pago de intereses, respectivamente. Dichos pagos se realizarán a través de las Entidades Participantes de Iberclear en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

Ibercaja no repercutirá a los inversores ningún tipo de comisión o cargo por la suscripción y amortización de los valores. Asimismo, en el caso de que el inversor deposite los valores en Ibercaja se le cobrarán las comisiones correspondientes por el mantenimiento de la cuenta de valores y cuenta de efectivo.

No es requisito obligatorio las mencionadas cuentas de valores y efectivo para la contratación de valores emitidos bajo la presente Nota.

4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

Se establece como hipótesis que el inversor adquiere los valores al precio de emisión (100%) y los mantiene en cartera hasta su vencimiento, en que se amortizan a la par. Asimismo, para el cálculo de los rendimientos se ha establecido como hipótesis que el Euribor 3 meses se mantiene constante todos los períodos de interés.

Para el cálculo de los rendimientos trimestrales, se ha asumido para la determinación de todos los cupones el Euribor 3 meses fijado como referencia para el primer Período de Interés, 0,252%, fijado el 13 de septiembre de 2012, siendo el tipo nominal de 3,752%.

En el cálculo de la T.I.R. anual para el inversor, como tipo de interés efectivo, se ha aplicado un cómputo del tiempo en base Act/365.

El interés efectivo previsto para un inversor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores, considerando las hipótesis indicadas en el párrafo anterior, sería del 3,862%.

La tasa interna de rentabilidad (TIR) para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_o = \sum_{j=1}^n \frac{F_j}{\left(1 + r/100\right)^{\left(d/365\right)}}$$

donde:

Po = Precio de Emisión del valor (100%)

Fj = Flujos de cobros brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad anual efectiva o TIR

d = Número de días transcurridos entre la Fecha de Desembolso correspondiente al valor y cada Fecha de Pago.

n = Número de flujos de la Emisión
Base = Act/365 días

4.11 Representación de los tenedores de valores.-

No se constituirá sindicato de cedulistas.

4.12 Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido creados y/ o emitidos

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General de 19 de abril de 2012.
- Acuerdo de Consejo de Administración de 24 de julio de 2012.

La Junta General de 19 de abril de 2012 facultó al Consejo de Administración para emitir empréstitos por una cantidad máxima de cinco mil millones de euros, de los que se han dispuesto, incluyendo la presente emisión, dos mil quinientos millones de euros. El importe restante corresponde al futuro registro en CNMV del segundo programa de pagarés de Ibercaja Banco S.A. con fecha todavía por determinar por un importe de 1.000 millones de euros (ampliable a 1.500 millones de euros).

4.13 Fecha de emisión, suscripción y desembolso.-

La fecha de emisión, suscripción y desembolso de los valores es el 17 de septiembre de 2012. El periodo de solicitud fue el día 4 de septiembre de 2012.

4.14 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se ofertan sin perjuicio de las restricciones a la venta existentes en Estados Unidos, Reino Unido y demás jurisdicciones aplicables.

4.15 Información sobre la cartera hipotecaria y sobre las cédulas hipotecarias emitidas.

A continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de Abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, de 30 de Septiembre, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario:

- a) El valor nominal del total de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes a 30 de junio de 2012 asciende a 22.286.979 miles de euros.
- b) El valor nominal del saldo de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del citado Real Decreto a 30 de junio de 2012 asciende a 15.391.785 miles de euros.

- c) El emisor no tiene ninguna emisión de bonos hipotecarios. El valor nominal de los préstamos movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria asciende a 30 de junio a 5.714.326 miles de euros. Este importe no está incluido en el saldo de la totalidad de la cartera del punto a).

Las cédulas hipotecarias emitidas vivas a 30 de junio de 2012 asciende a 8.155.000 miles de euros, por lo que cumple con el requisitos de no superar el 80% de la cartera elegible de préstamos hipotecarios (el nivel a 30 de junio de 2012 es de 52,98%).

El 1 de octubre de 2011 se segregaron en Ibercaja Banco S.A.U. todos los activos y pasivos financieros de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) para el ejercicio indirecto de su actividad bancaria, quedando Ibercaja Banco S.A.U. inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 23 de septiembre de 2011 y en el registro de bancos y banqueros del Banco de España, con fecha 30 de septiembre de 2011. Entre los activos y pasivos financieros se encuentran todos los relacionados con la cartera hipotecaria que se adjuntan.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACION

5.1 Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.-

La Entidad Emisora solicitará la admisión a cotización de los presentes valores en el mercado de renta fija AIAF, comprometiéndose a que estén admitidos a cotización en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el boletín de AIAF, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Ibercaja ha solicitado la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (Iberclear) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por Iberclear.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el mercado AIAF, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

5.2 Nombre y dirección de cualquier agente de pagos.

Los pagos de los cupones y del principal de la emisión a que se refiere la presente nota de valores serán atendidos por Ibercaja Banco S.A., cuya dirección figura en el apartado 1 de esta nota de valores, que dispone de la capacidad para llevar a cabo estas funciones.

6. GASTOS DE LA ADMISION A COTIZACION

Los gastos previstos como consecuencia de la admisión a negociación de los valores serán los siguientes:

| | |
|--|--------------------|
| Registro del Folleto Informativo de Admisión en CNMV | 9.840,27 € |
| Supervisión del proceso de admisión a cotización en CNMV | 9.840,27 € |
| Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija | 40.000,00 € |
| Inclusión de la emisión en el registro de anotaciones en cuenta de Iberclear | 500,00 € |
| Banco Colocador | 0,00 € |
| Agencias de Rating | 32.000,00 € |
| Total | 92.180,54 € |

7. INFORMACION ADICIONAL

7.1 Ratings

Las calificaciones crediticias que las agencias de calificación han otorgado a Ibercaja Banco S.A., son las siguientes:

- Standard and Poor's Credit Market Services Europe Limited: rating BBB- (largo plazo) / A-3 (corto plazo), con perspectiva negativa (Fecha última actualización 30 de abril de 2012)
- Moody's Investor Service España S.A.: rating Ba2 (largo plazo) / N.P. (corto plazo), con perspectiva negativa (Fecha última actualización 25 de junio de 2012).

El programa de Cédulas Hipotecarias de Ibercaja Banco S.A. tiene una calificación de Baa1 por parte de Moody's (de fecha 27 de junio de 2012). Para esta emisión, se ha solicitado rating específico a esta agencia, habiéndose recibido un rating provisional de Baa1. Se espera poder recibir el rating definitivo una vez se haya registrado la presente emisión en CNMV.

Por otro lado, y aunque no se ha solicitado rating específico para la presente emisión a S&P's, las cédulas hipotecarias emitidas por Ibercaja Banco y que cuentan con calificación de la mencionada agencia, tienen asignado un rating de AA (de fecha 10 de mayo de 2012).

Las agencias de calificación mencionadas están debidamente registradas desde el 31 de octubre de 2011 en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) de número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre agencias de calificación crediticia.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la entidad. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis.

8. ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 2012

El inversor puede consultar la información financiera relevante en lo que respecta a balance y cuenta de pérdidas y ganancias en el Documento de Registro del emisor, registrado en CNMV el 13 de octubre de 2011, así como la información financiera posterior que se encuentra disponible tanto en la página web de CNMV (www.cnmv.es) como en la página web del emisor (www.ibercaja.es).

Desde la fecha de registro del Documento de Registro el 13 de octubre de 2011 no ha habido ningún cambio o nuevo acontecimiento relevante que pudiera afectar a la evaluación de los valores objeto de la presente emisión, salvo los comunicados como Hechos Relevantes en CNMV.

Se presentan a continuación los hitos más importantes del proceso de integración que el emisor está llevando a cabo para integrar su actividad financiera, junto a la de Liberbank, S.A. y Banco Grupo Cajatres, S.A. en una entidad de nueva creación. Se adjunta, además, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de Ibercaja Banco a 30 de junio de 2012 y comparación con 30 de junio de 2011 y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de Ibercaja Banco a 31 de diciembre de 2011 y comparación con 31 de diciembre de 2010.

- Proceso de Integración:

El 29 de mayo de 2012, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U., aprobó el acuerdo de integración entre Ibercaja Banco, S.A.U., Liberbank, S.A. y Banco Grupo Cajatres, S.A. El proceso de integración está sujeto, entre otras condiciones, a la aprobación de la operación por las autoridades regulatorias y la Comisión Nacional de la Competencia. Como resultado de la operación de integración, los porcentajes de participación que corresponderán a cada una de las citadas entidades en el capital social del nuevo Banco resultante de la integración serán: Ibercaja Banco, S.A.U. (46,5%), Liberbank, S.A. (45,5%) y Banco Grupo Cajatres S.A. (8%).

Según se indica en el Proyecto Común de Segregación, los bancos aportarán todos sus activos y pasivos a favor de una sociedad anónima de nueva creación denominada Libercaja Banco, S.A. que tendrá la condición de entidad de crédito. A través de la misma, las entidades segregadas traspasarán en bloque todos los elementos del activo y del pasivo que integran su patrimonio y que constituyen una unidad económica independiente, subrogándose por sucesión universal la Sociedad Beneficiaria, en la totalidad de derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas vinculados a dichos activos y pasivos, y recibiendo a cambio las Entidades Segregadas acciones de la Sociedad Beneficiaria de nueva emisión mediante (i) la constitución de la Sociedad Beneficiaria por parte de Ibercaja Banco y Liberbank, aportando como contraprestación la totalidad de sus respectivos activos y pasivos, e inmediatamente a continuación (ii) un aumento de capital social de la Sociedad Beneficiaria que suscribirá íntegramente Banco Cajatres, aportando igualmente como contraprestación la totalidad de sus activos y pasivos.

El 26 de junio de 2012, la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, autorizó la integración de IBERCAJA BANCO, S.A.U. con LIBERBANK, S.A. y BANCO GRUPO CAJATRES, S.A., proceso que tendría que someterse a los Consejos de Administración de las tres entidades.

El 27 de junio de 2012, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. aprobó el Proyecto Común de Segregación entre Ibercaja Banco S.A.U., Liberbank, S.A. y Banco Grupo Cajatres, S.A., así como iniciar los trámites oportunos para la autorización de la operación de integración entre las mencionadas entidades por las autoridades competentes.

Así mismo, el 27 de Junio de 2012 los respectivos Consejos de Administración de Liberbank, S.A. y Banco Grupo Cajatres, S.A. aprobaron el Plan de Integración de las tres entidades.

No obstante y sin que fuera imprescindible, Ibercaja Banco S.A. decidió notificar y someter este tema a la aprobación de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, lo que se hizo y se reflejó en el Hecho Relevante de la CNMV el 26 de junio de 2012.

Hasta la fecha, Liberbank S.A. ha anunciado mediante hecho relevante la convocatoria de Junta General Extraordinaria para el próximo 29 de Septiembre y en la que en uno de los puntos del día se tratará la "Aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Segregación entre Ibercaja Banco, S.A.U, Liberbank, S.A. y Banco Grupo Cajatres, S.A., depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Zaragoza"

A fecha de hoy, el proceso está pendiente de aprobación por las respectivas Juntas Generales así como por los organismos supervisores nacionales y, en su caso, comunitarios.

- *Balance y Cuenta de Resultados:*

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de euros)

| ACTIVO | jun-12 | dic-11 | VARIACION |
|--|-------------------|-------------------|----------------|
| 1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES | 296.250 | 527.866 | -43,88% |
| 2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN | 37.319 | 43.776 | -14,75% |
| 2.1. Depósitos en entidades de crédito | | | |
| 2.2. Crédito a la clientela..... | | | |
| 2.3. Valores representativos de deuda | 3.898 | 8.743 | -55,42% |
| 2.4. Instrumentos de capital | | 931 | -100,00% |
| 2.5. Derivados de negociación..... | 33.421 | 34.102 | -2,00% |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | | 82 | -100,00% |
| 3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS..... | 112.464 | 117.254 | -4,09% |
| 3.1. Depósitos en entidades de crédito | | | |
| 3.2. Crédito a la clientela | | | |
| 3.3. Valores representativos de deuda..... | 57.964 | 58.146 | -0,31% |
| 3.4. Instrumentos de capital | 54.500 | 59.108 | -7,80% |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | | | |
| 4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 7.917.133 | 6.163.904 | 28,44% |
| 4.1. Valores representativos de deuda..... | 7.442.689 | 5.654.743 | 31,62% |
| 4.2. Instrumentos de capital | 474.444 | 509.161 | -6,82% |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía..... | 2.751.749 | 1.300.020 | 111,67% |
| 5. INVERSIONES CREDITICIAS | 33.266.426 | 33.031.263 | 0,71% |
| 5.1. Depósitos en entidades de crédito..... | 1.301.551 | 640.923 | 103,07% |
| 5.2. Crédito a la clientela | 31.715.157 | 32.127.585 | -1,28% |
| 5.3. Valores representativos de deuda | 249.718 | 262.755 | -4,96% |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 5.546.978 | 5.767.360 | -3,82% |
| 6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO..... | 2.265.553 | 2.247.648 | 0,80% |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 1.658.678 | 1.300.767 | 27,52% |
| 7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA..... | | | |
| 8. DERIVADOS DE COBERTURA..... | 606.249 | 729.603 | -16,91% |
| 9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA..... | 691.627 | 625.887 | 10,50% |
| 10. PARTICIPACIONES..... | 199.143 | 214.795 | -7,29% |
| 10.1. Entidades asociadas..... | 151.831 | 155.697 | -2,48% |
| 10.2. Entidades multigrupo..... | 47.312 | 59.098 | -19,94% |
| 11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES..... | | | |
| 12. ACTIVOS POR REASEGUROS..... | 665 | 491 | 35,44% |
| 13. ACTIVO MATERIAL..... | 726.555 | 728.938 | -0,33% |
| 13.1. Inmovilizado material..... | 593.903 | 605.202 | -1,87% |
| 13.1.: De uso propio..... | 576.459 | 585.509 | -1,55% |
| 13.1.: Cedido en arrendamiento operativo..... | 17.444 | 19.693 | -11,42% |
| 13.1.: Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)..... | | | |
| 13.2. Inversiones inmobiliarias..... | 132.652 | 123.736 | 7,21% |
| Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero..... | | | |
| 14. ACTIVO INTANGIBLE..... | 14.548 | 18.434 | -21,08% |
| 14.1. Fondo de comercio..... | | | |
| 14.2. Otro activo intangible..... | 14.548 | 18.434 | -21,08% |
| 15. ACTIVOS FISCALES..... | 396.702 | 333.508 | 18,95% |
| 15.1. Corrientes..... | 19.783 | 17.926 | 10,36% |
| 15.2. Diferidos..... | 376.919 | 315.582 | 19,44% |
| 16. RESTO DE ACTIVOS..... | 411.475 | 360.257 | 14,22% |
| 16.1. Existencias..... | 362.420 | 350.143 | 3,51% |
| 16.2. Otros | 49.055 | 10.114 | 385,02% |
| TOTAL ACTIVO..... | 46.942.109 | 45.143.624 | 3,98% |

| PASIVO | jun-12 | dic-11 | VARIACION |
|---|-------------------|-------------------|------------------|
| 1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN..... | 17.516 | 24.405 | -28,23% |
| 1.1. Depósitos de bancos centrales..... | | | |
| 1.2. Depósitos de entidades de crédito..... | | | |
| 1.3. Depósitos de la clientela..... | | | |
| 1.4. Débitos representados por valores negociables..... | | | |
| 1.5. Derivados de negociación..... | 17.516 | 24.405 | -28,23% |
| 1.6. Posiciones cortas de valores..... | | | |
| 1.7. Otros pasivos financieros..... | | | |
| 2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS.... | | | |
| 2.1. Depósitos de bancos centrales..... | | | |
| 2.2. Depósitos de entidades de crédito..... | | | |
| 2.3. Depósitos de la clientela..... | | | |
| 2.4. Débitos representados por valores negociables..... | | | |
| 2.5. Pasivos subordinados..... | | | |
| 2.6. Otros pasivos financieros..... | | | |
| 3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO..... | 38.945.123 | 37.442.435 | 4,01% |
| 3.1. Depósitos de bancos centrales..... | 2.510.089 | 900.246 | 178,82% |
| 3.2. Depósitos de entidades de crédito..... | 3.512.981 | 1.980.476 | 77,38% |
| 3.3. Depósitos de la clientela..... | 25.891.682 | 27.903.354 | -7,21% |
| 3.4. Débitos representados por valores negociables..... | 6.060.517 | 5.668.282 | 6,92% |
| 3.5. Pasivos subordinados..... | 559.577 | 777.172 | -28,00% |
| 3.6. Otros pasivos financieros..... | 410.277 | 212.905 | 92,70% |
| 4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS..... | | | |
| 5. DERIVADOS DE COBERTURA..... | 195.419 | 211.108 | -7,43% |
| 6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA..... | | | |
| 7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS..... | 4.582.824 | 4.405.035 | 4,04% |
| 8. PROVISIONES..... | 157.686 | 161.200 | -2,18% |
| 8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares..... | 120.326 | 122.891 | -2,09% |
| 8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales..... | 5.798 | 8.532 | -32,04% |
| 8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes..... | 7.820 | 8.152 | -4,07% |
| 8.4. Otras provisiones..... | 23.742 | 21.625 | 9,79% |
| 9. PASIVOS FISCALES..... | 168.781 | 157.159 | 7,40% |
| 9.1. Corrientes..... | 8.773 | 35.441 | -75,25% |
| 9.2. Diferidos..... | 160.008 | 121.718 | 31,46% |
| 10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)..... | | | |
| 11. RESTO DE PASIVOS..... | 271.018 | 75.281 | 260,01% |
| 12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito)..... | | | |
| TOTAL PASIVO..... | 44.338.367 | 42.476.623 | 4,38% |

| PATRIMONIO NETO | jun-12 | dic-11 | VARIACION |
|--|---------------|---------------|------------------|
| 1. FONDOS PROPIOS | 2.715.446 | 2.670.667 | 1,68% |
| 1.1. Capital/Fondo de dotación (a)..... | 2.134.500 | 2.134.500 | 0,00% |
| 1.1.1. Escriturado..... | 2.134.500 | 2.134.500 | 0,00% |
| 1.1.2. Menos: Capital no exigido..... | | | |
| 1.2. Prima de emisión..... | | | |
| 1.3. Reservas | 538.448 | 494.053 | 8,99% |
| 1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas..... | 571.720 | 518.213 | 10,33% |
| 1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación..... | -33.272 | -24.160 | 37,72% |
| 1.4. Otros instrumentos de capital..... | | | |
| 1.4.1. De instrumentos financieros compuestos..... | | | |
| 1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorros)..... | | | |
| 1.4.3. Resto de instrumentos de capital..... | | | |
| 1.5. Menos: Valores propios..... | | | |
| 1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante..... | 42.498 | 54.914 | -22,61% |
| 1.7. Menos: Dividendos y retribuciones..... | | 12.800 | -100,00% |
| 2. AJUSTES POR VALORACIÓN | -117.442 | -10.126 | 1059,81% |
| 2.1. Activos financieros disponibles para la venta..... | -219.823 | -49.940 | 340,17% |
| 2.2. Coberturas de los flujos de efectivo..... | | | |
| 2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero..... | | | |
| 2.4. Diferencias de cambio..... | | | |
| 2.5. Activos no corrientes en venta | | | |
| 2.6. Entidades valoradas por el método de la participación..... | 3.000 | 322 | 831,68% |
| 2.7. Resto de ajustes por valoración..... | 99.381 | 39.492 | 151,65% |
| 3. INTERESES MINORITARIOS | 5.738 | 6.460 | -11,18% |
| 3.1. Ajustes por valoración..... | 2.246 | 2.691 | -16,54% |
| 3.2. Resto..... | 3.492 | 3.769 | -7,35% |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 2.603.742 | 2.667.001 | -2,37% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 46.942.109 | 45.143.624 | 3,98% |

A 30 de junio los activos totales alcanzan los 46.942 millones de euros, 1.798 millones más que a diciembre de 2011, un 3,98% en términos relativos.

El crédito a clientes bruto, 31.715 millones, retrocede el 1,28% en el año. El proceso de desapalancamiento de la economía ha limitado la demanda de financiación, aún así hasta junio se han formalizado más de 30.000 préstamos y operaciones de leasing a particulares y empresas, con un volumen que supera los 1.480 millones de euros.

La ratio de morosidad del crédito es del 4,69% al finalizar junio, 53 p.b. más que en diciembre. Esta cifra compara con el 9,42% de mora media en el sector a junio de 2012. Por otra parte, la cobertura sobre el total de riesgos dudosos es del 62,08%.

La cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas suma 10.748 millones, un 19,21% más que a diciembre pasado. La renta fija representa el 93,23% del total de esta cartera de valores, habiéndose incrementado en 1.788 millones. Este aumento se concentra en activos financieros disponibles para la venta. Ibercaja ha concurrido a las subastas de liquidez a 3 años del BCE, lo que le ha permitido aumentar su cartera, fundamentalmente deuda de las Administraciones

Públicas, con el fin de reforzar el margen de intereses. La renta variable asciende a 728 millones, con una variación en el semestre de -56 millones.

El saldo activo en entidades de crédito y efectivo es de 1.598 millones, 429 más que al concluir el ejercicio anterior, al tiempo que las posiciones pasivas en entidades de crédito y bancos centrales crecen 3.142 millones de euros hasta 6.023 millones. Este último incremento se debe básicamente a la liquidez obtenida del BCE y la procedente de la pignoración de activos en cámaras de compensación europeas.

El valor de los activos inmobiliarios adjudicados o adquiridos en pago de deudas es de 1.002 millones de euros deducidas las provisiones constituidas. La cobertura asociada a estos activos es del 31,08%.

Los recursos de clientes en balance, que comprenden los depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables, pasivos subordinados y pasivos por contratos de seguros totalizan 37.095 millones, 1.659 millones menos que en diciembre de 2011. El saldo de depósitos de la clientela, 25.892 millones, se ha visto influenciado por el vencimiento de cédulas hipotecarias por 450 millones, así como por el descenso de los depósitos a plazo en favor de otras alternativas de ahorro. Los depósitos representados por valores negociables crecen un 6,92%, fundamentalmente por la puesta en circulación de pagarés propios. Los pasivos subordinados descienden un 28% al haberse amortizado anticipadamente 75 millones de títulos de deuda subordinada y por la recompra de participaciones preferentes, 141 millones, a clientes mayoristas. Los pasivos por contratos de seguros se elevan un 4,04% en el semestre, confirmando la buena trayectoria de la actividad aseguradora del Grupo ya manifestada en trimestres anteriores.

El patrimonio neto es de 2.604 millones, a su vez los recursos propios computables del Grupo Ibercaja Banco ascienden a 3.009 millones de euros y representan un coeficiente de solvencia del 13,50%. La ratio de capital principal, tal y como se define en el Real Decreto-Ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero, es del 10,57%.

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A
JUNIO 2012 Y JUNIO 2011
(Miles de euros)**

| | 30/06/2012 | 30/06/2011(*) | VARIACION |
|---|----------------|----------------|----------------|
| (+) Intereses y rendimientos asimilados | 659.192 | 582.646 | 13,14% |
| (-) Intereses y cargas asimiladas | -365.993 | -347.496 | 5,32% |
| = MARGEN DE INTERESES | 293.199 | 235.150 | 24,69% |
| (+) Rendimiento de instrumentos de capital | 10.742 | 15.268 | -29,64% |
| (+/-) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | -11.695 | -3.841 | 204,48% |
| (+) Comisiones percibidas | 122.303 | 123.150 | -0,69% |
| (-) Comisiones pagadas | -6.643 | -6.311 | 5,26% |
| (+/-) Resultado de operaciones financieras (neto) | 151.824 | 33.786 | 349,37% |
| (+/-) Diferencias de cambio (neto) | -111 | 1.297 | -108,56% |
| (+) Otros productos de explotación | 687.824 | 693.719 | -0,85% |
| (-) Otras cargas de explotación | -701.859 | -684.414 | 2,55% |
| = MARGEN BRUTO | 545.584 | 407.804 | 33,79% |
| (-) Gastos de administración: | -220.695 | -234.573 | -5,92% |
| (-) a) Gastos de personal | -160.575 | -165.939 | -3,23% |
| (-) b) Otros gastos generales de administración | -60.120 | -68.635 | -12,41% |
| (-) Amortización | -19.493 | -22.428 | -13,09% |
| (+/-) Dotaciones a provisiones (neto) | -1.850 | 31.688 | -105,84% |
| (+/-) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | -218.840 | -81.648 | 168,03% |
| = RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 84.706 | 100.842 | -16,00% |
| (+/-) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | -2.624 | -5.802 | -54,77% |
| (+/-) Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | 3.307 | 508 | 550,98% |
| (+/-) Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | -22.819 | -11.176 | 104,18% |
| = RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 62.570 | 84.372 | -25,84% |
| (+/-) Impuesto sobre beneficios | -20.446 | -25.607 | -20,15% |
| = RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 42.124 | 58.765 | -28,32% |
| a) Resultado atribuido a la Entidad Dominante | 42.498 | 59.199 | -28,21% |
| b) Resultado atribuido a intereses minoritarios | -374 | -434 | -13,82% |

(*) La columna 30/06/2011 es un pro forma elaborado no auditado. Se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

El Grupo ha obtenido en el primer semestre del año un beneficio neto atribuido de 42 millones de euros. Es de subrayar el repunte del margen de intereses, la contribución de los resultados de operaciones financieras y el descenso de los gastos de explotación. Sin embargo, el importante esfuerzo realizado en saneamientos, 245 millones, para cubrir el deterioro generado por el desfavorable entorno económico, explica que el resultado sea inferior en un 28,21% al de un año antes.

El margen de intereses, 293 millones de euros, aumenta un 24,69% por el desfase temporal respecto a la evolución del Euribor, con el que se reprecian los préstamos hipotecarios referenciados a este índice, la mejora en el diferencial de las nuevas operaciones de crédito y la contribución de la cartera renta fija.

Los rendimientos de instrumentos de capital aportan 11 millones al margen bruto, mientras que las comisiones netas, que recogen tanto los ingresos procedentes del Grupo Financiero, como los derivados de prestación de servicios, ascienden a 116 millones, un 2,19% menos que en igual periodo de 2011.

Los epígrafes otros ingresos y cargas de explotación y resultado de entidades valoradas por el método de la participación presentan una evolución negativa, motivada principalmente por el fuerte aumento de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos, que crece un 130% respecto al primer semestre de 2011, así como por el descenso de la actividad de algunas participadas, afectadas por la crisis económica.

Una vez agregado el resultado de operaciones financieras, 152 millones de euros, derivado de la gestión activa de la cartera de valores, el margen bruto asciende a 546 millones de euros, un 33,79% más que en junio de 2011.

Como resultado del esfuerzo en la contención de costes, los gastos de explotación ceden un 6,54%, descenso que afecta tanto a los gastos de personal (-3,23%) como a los generales de administración (-12,41%). De este modo, el resultado de la actividad de explotación antes de saneamientos, 305 millones de euros, duplica el logrado en el mismo periodo del año anterior.

Las dotaciones para insolvencias y otros deterioros recogidos en distintos epígrafes de la cuenta de resultados (dotaciones a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, pérdidas por deterioros del resto de activos y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificadas como operaciones interrumpidas) suman 246 millones, 178 millones más que en junio de 2011. De los 246 millones, la mayor parte corresponden a deterioros de inversiones crediticias -216 millones de euros- y a deterioros de activos adjudicados -25 millones de euros-.

En los 246 millones se recogen saneamientos y deterioros (netos) es decir dotaciones y disposiciones o liberaciones. No incluye plusvalías o minusvalías de activos.

El resultado antes de impuestos es de 63 millones de euros, un 25,84% inferior al de un año antes. Tras deducir el impuesto de sociedades, 20 millones, y la parte correspondiente a minoritarios, el resultado atribuido al Grupo es de 42 millones de euros.

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Miles de euros)

| ACTIVO | 2011 | 2010 (*) | VARIACION |
|--|-------------------|-------------------|------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 527.866 | 377.028 | 40,0% |
| Cartera de negociación | 43.776 | 43.875 | -0,2% |
| Valores representativos de deuda | 8.743 | 1.562 | 459,7% |
| Instrumentos de capital | 931 | - | |
| Derivados de negociación | 34.102 | 42.313 | -19,4% |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 82 | - | |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 117.254 | 128.800 | -9,0% |
| Valores representativos de deuda | 58.146 | 58.033 | 0,2% |
| Otros instrumentos de capital | 59.108 | 70.767 | -16,5% |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | - | - | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 6.163.904 | 5.832.819 | 5,7% |
| Valores representativos de deuda | 5.654.743 | 5.256.516 | 7,6% |
| Otros instrumentos de capital | 509.161 | 576.303 | -11,7% |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 1.300.020 | 1.388.050 | -6,3% |
| Inversiones crediticias | 33.031.263 | 34.277.306 | -3,6% |
| Depósitos en entidades de crédito | 640.923 | 1.058.890 | -39,5% |
| Crédito a la clientela | 32.127.585 | 33.011.013 | -2,7% |
| Valores representativos de deuda | 262.755 | 207.403 | 26,7% |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 5.767.360 | 6.223.365 | -7,3% |
| Cartera de inversión a vencimiento | 2.247.648 | 1.718.374 | 30,8% |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 1.300.767 | 1.656.563 | -21,5% |
| Derivados de cobertura | 729.603 | 459.203 | 58,9% |
| Activos no corrientes en venta | 625.887 | 453.723 | 37,9% |
| Participaciones | 214.795 | 222.156 | -3,3% |
| Entidades asociadas | 155.697 | 160.621 | -3,1% |
| Entidades multigrupo | 59.098 | 61.535 | -4,0% |
| Activos por reaseguros | 491 | 704 | -30,3% |
| Activo material | 728.938 | 753.535 | -3,3% |
| Inmovilizado material | 605.202 | 629.610 | -3,9% |
| De uso propio | 585.509 | 605.363 | -3,3% |
| Cedido en arrendamiento operativo | 19.693 | 23.497 | -16,2% |
| Afectos a la Obra Social | - | 750 | |
| Inversiones inmobiliarias | 123.736 | 123.925 | -0,2% |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> | - | - | |
| Activo intangible | 18.434 | 25.341 | -27,3% |
| Otro activo intangible | 18.434 | 25.341 | -27,3% |
| Activos fiscales | 333.508 | 265.280 | 25,7% |
| Corrientes | 17.926 | 13.786 | 30,0% |
| Diferidos | 315.582 | 251.494 | 25,5% |
| Resto de activos | 360.257 | 267.723 | 34,6% |
| TOTAL ACTIVO | 45.143.624 | 44.825.867 | 0,7% |

(*) La columna 2010 es un pro forma elaborado no auditado. Se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 2011 | 2010 (*) | VARIACION |
|---|-------------------|-------------------|------------------|
| Cartera de negociación | 24.405 | 34.791 | -29,9% |
| Derivados de negociación | 24.405 | 34.791 | -29,9% |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 37.442.435 | 37.804.062 | -1,0% |
| Depósitos de Bancos centrales | 900.246 | - | |
| Depósitos de entidades de crédito | 1.980.476 | 2.075.240 | -4,6% |
| Depósitos de la clientela | 27.903.354 | 29.104.264 | -4,1% |
| Débitos representados por valores negociables | 5.668.282 | 5.594.282 | 1,3% |
| Pasivos subordinados | 777.172 | 776.205 | 0,1% |
| Otros pasivos financieros | 212.905 | 254.071 | -16,2% |
| Derivados de cobertura | 211.108 | 161.254 | 30,9% |
| Pasivos por contratos de seguros | 4.405.035 | 3.686.799 | 19,5% |
| Provisiones | 161.200 | 249.408 | -35,4% |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares | 122.891 | 126.275 | -2,7% |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | 8.532 | 15.435 | -44,7% |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 8.152 | 9.791 | -16,7% |
| Otras provisiones | 21.625 | 97.907 | -77,9% |
| Pasivos fiscales | 157.159 | 154.232 | 1,9% |
| Corrientes | 35.441 | 23.593 | 50,2% |
| Diferidos | 121.718 | 130.639 | -6,8% |
| Resto de pasivos | 75.281 | 56.659 | 32,9% |
| TOTAL PASIVO | 42.476.623 | 42.147.205 | 0,8% |
| Fondos propios | 2.670.667 | 2.633.848 | 1,4% |
| Capital | 2.134.500 | - | |
| Reservas | 494.053 | 2.536.823 | -80,5% |
| Reservas acumuladas | 518.213 | 2.541.426 | -79,6% |
| Reservas de entidades valoradas por el método de la participación | -24.160 | -4.603 | 424,9% |
| Resultado atribuido a la entidad dominante | 54.914 | 97.025 | -43,4% |
| Dividendos y retribuciones | -12.800 | - | |
| Ajustes por valoración | -10.126 | 38.984 | -126,0% |
| Activos fin. disponibles para la venta | -49.940 | 5.965 | -937,2% |
| Entidades valoradas por el método de la participación | 322 | 844 | -61,8% |
| Resto de ajustes de valoración | 39.492 | 32.175 | 22,7% |
| Intereses minoritarios | 6.460 | 5.830 | 10,8% |
| Ajustes por valoración | 2.691 | 1.570 | 71,4% |
| Resto | 3.769 | 4.260 | -11,5% |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 2.667.001 | 2.678.662 | -0,4% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 45.143.624 | 44.825.867 | 0,7% |

(*) La columna 2010 es un pro forma elaborado no auditado. Se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

Los activos totales del balance consolidado del Grupo Ibercaja Banco ascienden a 31 de diciembre de 2011 a 45.144 millones de euros, un 0,71% más que hace un año.

El crédito a clientes totaliza 32.128 millones de euros. Su reducción interanual, 2,68%, se justifica por el estancamiento de la economía española que ha limitado la demanda y unas condiciones más restrictivas en línea con la situación de los mercados.

La ratio de morosidad del crédito del Grupo Ibercaja Banco es al finalizar el año del 4,16%. Por otra parte, la cobertura sobre el total de riesgos dudosos es del 60,21%.

La cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas asciende a 9.016 millones de euros, el 19,97% del balance consolidado. Su aumento en los doce últimos meses ha sido del 11,16% o 905 millones de euros.

Los activos financieros disponibles para la venta, 6.164 millones, son los de más peso en el total de la cartera de valores con un 68,37%. El total de los activos de la cartera de valores es de 9.016 millones. La cartera de inversión a vencimiento, 2.248 millones, supone el 24,93%, habiendo experimentado el mayor crecimiento durante el año, 529 millones, que se ha concentrado en títulos de deuda pública española.

Por tipo de activo, la renta fija, 8.232 millones, representa el 91,30% del total. Durante 2011 se ha incrementado en 990 millones, básicamente por la adquisición de deuda pública. La renta variable, 784 millones, está compuesta por títulos domésticos y de compañías extranjeras.

El saldo activo en entidades de crédito y efectivo es de 1.169 millones y las posiciones pasivas en Banco de España y entidades de crédito suman 2.881 millones de euros.

La cartera de inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deuda totaliza 917 millones, frente a los 673 millones de activos adjudicados en el año 2010 –un 38% más-. La cobertura asociada a estos activos es del 30,67%. La variación en los epígrafes del balance activos no corrientes en venta y resto de activos (existencias) se corresponde fundamentalmente con los inmuebles adjudicados durante el año.

Las amortizaciones del ejercicio y la contención de las inversiones han hecho que el inmovilizado neto, 747 millones de euros, se reduzca un 4,04%.

Los recursos de clientes en balance del Grupo Ibercaja Banco que comprenden depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables, pasivos subordinados y pasivos por contratos de seguros totalizan 38.754 millones de euros, con una variación en el año de -408 millones, el -1,04% en términos relativos.

Los depósitos de la clientela se elevan a 27.903 millones de euros, frente a los 29.104 millones de euros de 2010 –un 4% menos-. Su saldo se ha visto influenciado por el vencimiento de cédulas hipotecarias y territoriales por 175 millones de euros. Los débitos representados por valores negociables han crecido un 1,32%, básicamente por la puesta en circulación de pagarés propios. En este epígrafe se engloban también las amortizaciones de bonos simples y pasivos de titulización por 600 millones y 359 millones respectivamente, así como emisiones de deuda avalada por 500 millones y 1.030 millones en cédulas hipotecarias, de los que 1.000 millones han pasado a autocartera. Los pasivos subordinados, 777 millones, tienen una evolución prácticamente plana. La buena trayectoria de la actividad aseguradora del Grupo hace que los pasivos por contratos de seguros se incrementen un 19,48% en el ejercicio.

El patrimonio neto se eleva a 2.667 millones de euros. Incluye, el capital social, 2.135 millones, las reservas, 494 millones, el resultado del ejercicio, 55 millones, los ajustes por valoración, los intereses minoritarios y la deducción del dividendo a cuenta distribuido a la Caja.

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES 31 DE
DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

(Miles de euros)

| | 2011 | 2010 (*) | VARIACION |
|---|------------------|------------------|----------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 1.231.351 | 1.097.932 | 12,15% |
| Intereses y cargas asimiladas | 740.181 | 566.987 | 30,55% |
| MARGEN DE INTERESES | 491.170 | 530.945 | -7,49% |
| Rendimiento de instrumentos de capital | 19.299 | 16.875 | 14,36% |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | -8.529 | -19.590 | -56,46% |
| Comisiones percibidas | 244.078 | 242.333 | 0,72% |
| Comisiones pagadas | 12.884 | 13.177 | -2,22% |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | 45.259 | 45.810 | -1,20% |
| Cartera de negociación | 3.466 | 4.842 | -28,42% |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 1.993 | 884 | 125,45% |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 44.062 | 35.127 | 25,44% |
| Otros | -4.262 | 4.957 | -185,98% |
| Diferencias de cambio (neto) | 1.824 | 1.125 | 62,13% |
| Otros productos de explotación | 1.554.051 | 1.186.510 | 30,98% |
| Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos | 1.505.588 | 1.144.082 | 31,60% |
| Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros | 25.585 | 24.453 | 4,63% |
| Resto de productos de explotación | 22.878 | 17.975 | 27,28% |
| Otras cargas de explotación | 1.542.499 | 1.184.826 | 30,19% |
| Gastos de contratos de seguros y reaseguros | 1.504.593 | 1.145.161 | 31,39% |
| Resto de cargas de explotación | 37.906 | 39.665 | -4,43% |
| MARGEN BRUTO | 791.769 | 806.005 | -1,77% |
| Gastos de administración | 478.725 | 470.618 | 1,72% |
| Gastos de personal | 327.665 | 325.930 | 0,53% |
| Otros gastos generales de administración | 151.060 | 144.688 | 4,40% |
| Amortización | 42.009 | 45.291 | -7,25% |
| Dotaciones a provisiones (neto) | -85.426 | -101.364 | -15,72% |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | 247.258 | 123.341 | 100,47% |
| Inversiones crediticias | 214.173 | 103.582 | 106,77% |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 33.085 | 19.759 | 67,44% |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 109.203 | 268.119 | -59,27% |

(*) La columna 2010 es un pro forma elaborado no auditado. Se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

| | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | 13.506 | 62.700 | -78,46% |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | - | 3.290 | |
| Otros activos | 13.506 | 59.410 | -77,27% |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | 11.406 | 2.641 | 331,88% |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocio | - | - | |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | -34.895 | -72.131 | -51,62% |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 72.208 | 135.929 | -46,88% |
| Impuesto sobre beneficios | 17.938 | 41.275 | -56,54% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 54.270 | 94.654 | -42,66% |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | - | - | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 54.270 | 94.654 | -42,66% |
| Resultado atribuido a la entidad dominante | 54.914 | 97.025 | -43,40% |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | -644 | -2.371 | -72,84% |

(*) La columna 2010 es un pro forma elaborado no auditado. Se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

El Grupo ha obtenido un beneficio neto atribuido de 55 millones de euros. La presión sobre los márgenes originada por la elevación del coste de los recursos y el conjunto de saneamientos que crecen un 37,33% explican que el resultado del Grupo sea inferior en un 43,40% al de un año antes.

El margen de intereses, 491 millones de euros, retrocede en términos interanuales un 7,49%. Aun cuando los ingresos financieros han aumentado por repreciaación de la cartera y mejora del margen en las nuevas operaciones, su incremento no ha sido suficiente para soportar el impacto de la menor actividad y de un mayor coste del pasivo, fruto de la situación de los mercados.

Los rendimientos de instrumentos de capital, 19 millones de euros, superan en un 14,36% a los de igual fecha de 2010, debido al aumento de la rentabilidad por dividendo de la cartera de renta variable. Mientras, las comisiones y diferencias de cambio aportan 233 millones de euros, un 1,19% más que en 2010.

El epígrafe otros productos y cargas de explotación, que recoge resultados de las filiales no financieras que consolidan por integración global y diversos conceptos de ingresos y gastos, totaliza 12 millones de euros, 10 millones más que en el ejercicio precedente.

Los resultados de operaciones financieras suman 45 millones de euros, un 1,20% por debajo de los de un año antes. Dentro de ellos, los procedentes de la venta y recompra de activos suponen la mayor parte, 44 millones, procediendo la mayor parte de la operativa con valores propios.

Una vez agregados los resultados de entidades valoradas por el método de la participación (-9 millones), el margen bruto, 792 millones de euros, disminuye un 1,77%.

Los gastos de explotación presentan una variación interanual del 0,94%. Dentro de ellos, los gastos de personal permanecen prácticamente estables, mientras que los gastos generales de administración y amortizaciones suben un 1,63%, por el mayor importe de las contribuciones e impuestos relacionados con los bienes inmuebles y otros gastos vinculados a la segregación del negocio bancario de la Caja.

La ratio de eficiencia, calculada como el cociente de gastos de personal y otros gastos generales de administración entre margen bruto, se sitúa a cierre de ejercicio en el 60,46%.

El resultado de la actividad de explotación antes de saneamientos (margen bruto menos amortizaciones menos gastos de administración) es de 271 millones de euros, con una variación interanual del -6,57%. El resultado después de saneamientos es de 109 millones, con una variación interanual de -59%. Las correcciones de valor por deterioro de activos, provisiones y otros saneamientos contabilizados en distintos epígrafes de la cuenta de resultados suman 212 millones de euros. Aunque las necesidades de dotaciones específicas por riesgo de crédito e inmuebles han descendido, la liberación de provisiones genéricas ha sido menor que en 2010, por lo que el conjunto de dotaciones se incrementa un 37,33%, desde los 154 millones del ejercicio 2010.

El conjunto de otras ganancias y pérdidas, -23,4 millones, recoge, además de deterioros de activos no corrientes en venta, 36,7 millones de euros, ingresos por 13,3 millones de euros generados en la venta de inmuebles.

El beneficio antes de impuestos alcanza en el año 72 millones de euros. Tras deducir el impuesto de sociedades y la parte correspondiente a minoritarios, el resultado atribuido a la entidad dominante es de 55 millones de euros, lo que significa una variación interanual de -43,4%.

La información contenida en la presente Nota de Valores se complementa con lo contenido en el Documento de Registro.

Esta Nota de Valores está visada en todas sus páginas y firmada en Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

Firmado en representación del emisor:

Dña. Raquel Martínez Cabañero
Directora de Mercado de Capitales